



Resolución Ministerial

Lima, 19 de DICIEMBRE del 2019

Visto, el expediente N° 19-139175-001, que contiene el Oficio N° 2610-2019-DG/INSM "HD-HN", emitido por el Director de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 655-2016/IGSS, de fecha 28 de setiembre de 2016, se designó, entre otros, al médico cirujano Carlos Humberto Céspedes Coronado, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi";



Que, con el documento de Visto, el Director de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", comunica la renuncia formulada por el médico cirujano Carlos Humberto Céspedes Coronado, al cargo señalado en el considerando precedente;



Que, mediante el Informe N° 1333-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el médico cirujano **Carlos Humberto Céspedes Coronado**, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Jefatural N° 655-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.



O. BROGGI

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.



E. ALFARO E.

Regístrese y comuníquese.

MARIA ELIZABETH HINOSTROZA PEREYRA
Ministra de Salud



S. YANCOURT



J. HERRERA C.



J. GALDOS